

# HISTORIA Y SOCIEDAD

Revista Historia y Sociedad

ISSN: 0121-8417

revhisys\_med@unal.edu.co

Universidad Nacional de Colombia  
Colombia

Paulsen-Espinoza, Alex; Mosquera-Vallejo, Yilver  
Violencia(s) y desplazamiento(s) en dos contextos latinoamericanos. El caso de Santiago  
de Chile (1973-1990) y el valle del Patía, Colombia (1930-2014)  
Revista Historia y Sociedad, núm. 39, julio-diciembre, 2020, pp. 51-81  
Universidad Nacional de Colombia  
Medellín, Colombia

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=380370405003>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# **Violencia(s) y desplazamiento(s) en dos contextos latinoamericanos. El caso de Santiago de Chile (1973-1990) y el valle del Patía, Colombia (1930-2014)\***

Alex Paulsen-Espinoza\*\*

Yilver Mosquera-Vallejo\*\*\*

DOI: <http://dx.doi.org/10.15446/hys.n39.82566>

**Resumen** | Las violencias y el desplazamiento son dos formas de despojo que históricamente se han aplicado bajo el signo del capitalismo. En América Latina la literatura ha develado que la imposición de los patrones neoliberales se realizó por medio de la violencia y la militarización. Al momento de comparar su aplicación y expresión en el espacio y las relaciones sociales, estos se muestran diferentes, pero con objetivos comunes. A través de un ejercicio comparativo de dos casos de estudio —Santiago de Chile y el Valle del Patía—, el presente artículo trata las formas en que estas violencias y desplazamientos se dieron en un contexto urbano y otro rural. En términos metodológicos se utilizaron fuentes primarias de la época y entrevistas a actores claves para rescatar las memorias que todavía recuerdan las maneras violentas y despojadoras de la instalación del neoliberalismo en sus territorios. Los resultados arrojan que estos dos casos evidencian cómo la violencia estatal y la legalidad como formas de desposesión tienen efectos que van más allá de sus acciones inmediatas y visibles.

**Palabras clave** | violencia estatal; legalidad; desplazamiento; pobladores; patiano; desterritorialización; desposesión.

---

\* Recibido: 30 de septiembre de 2019 / Aprobado: 29 de abril de 2020 / Modificado: 22 de junio de 2020. Este artículo es parte de los resultados de las investigaciones doctorales de los autores y que han sido financiadas por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) de Chile por medio del sistema de Becas del Programa de Capital Humano Avanzado (PCHA) (Santiago de Chile, Chile).

\*\* Magíster en Geografía y Geomática por la Pontificia Universidad Católica de Chile (Santiago de Chile, Chile). Estudiante de doctorado en Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile (Santiago de Chile, Chile).  <http://orcid.org/0000-0002-6982-0651>  [appause@uc.cl](mailto:appause@uc.cl)

\*\*\* Geógrafo por la Universidad del Cauca (Popayán, Colombia). Estudiante de doctorado en Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile (Santiago de Chile, Chile).  <https://orcid.org/0000-0001-9262-9081>  [yamosquera@uc.cl](mailto:yamosquera@uc.cl)



**Cómo citar / How to Cite Item:** Paulsen-Espinoza, Alex y Yilver Mosquera-Vallejo. "Violencia(s) y desplazamiento(s) en dos contextos latinoamericanos. El caso de Santiago de Chile (1973-1990) y el valle del Patía, Colombia (1930-2014)". *Historia y Sociedad*, no. 39 (2020): 51-81. <http://dx.doi.org/10.15446/hys.n39.82566>

---

**Violence(s) and Displacement(s) in Two Latin American contexts. The Case of Santiago de Chile (1973-1990) and the valle del Patía, Colombia (1930-2014)**

**Abstract** | Violence and displacement are two forms that have historically been applied under capitalism. In Latin America, the literature has revealed that the imposition of neoliberal patterns was carried out through violence and militarization. When comparing their application and expression in space and social relationships, they become different, but with common goals. Through a comparative exercise of two case studies –Santiago de Chile and Valle del Patía– this study tries to extract the ways in which the violence and displacements occurred in one urban and one rural case. In methodological terms, primary sources of the time and interviews with key actors were used to rescue the memories that still recall the violent and destructive ways of installing neoliberalism. The results indicate that these two case studies show how state violence, legality and dispossession have effects that go beyond their immediate and visible actions.

**Keywords** | state violence; legality; displacement; inhabitant; patiano; deterritorialization; dispossession.

**Violência(s) e deslocamento(s) em dois contextos latino americanos. O caso de Santiago de Chile (1973-1990) e do valle del Patía, Colombia (1930-2014)**

**Resumo** | Violência e deslocamento são duas formas que historicamente têm sido aplicadas no capitalismo. Na América Latina, a literatura revelou que a imposição de padrões neoliberais foi realizada através da violência e militarização. Ao comparar sua aplicação e expressão no espaço e nas relações sociais, elas se tornam diferentes, mas com objetivos comuns. Através de um exercício comparativo de dois estudos de caso –Santiago do Chile e Valle del Patía– este estudo tenta extrair as maneiras pelas quais essas violências e deslocamentos ocorreram em um caso urbano e um rural. Em termos metodológicos, fontes primárias da época e entrevistas com atores-chave foram usadas para resgatar as memórias que ainda lembram as formas violentas e desoladoras de instalar o neoliberalismo. Os resultados mostram que esses dois estudos de caso mostram como a violência, a legalidade e a desapropriação do Estado têm efeitos que vão além de suas ações imediatas e visíveis.

**Palavras-chave** | violência estatal; legalidade; deslocamento; colono; patiano; desterritorialização; expropriação.

**América Latina: el laboratorio de la violencia estatal y legal**

Los procesos históricos de América Latina han nacido a partir de matrices sociales, políticas y económicas violentas. Desde el “descubrimiento” de sus vastas culturas por los europeos en 1492 hasta el día de hoy, la intervención en el continente se ha dado por medio de

violencias que habían sido parte de s él antes de ser “descubierto”. Hemos entrecomillado la palabra porque ella constituye una violencia hacia la denominación de un territorio que tenía sus dinámicas, y que distaban mucho en términos culturales y sociales de la idiosincrasia del colono. La historia oficial se ha encargado de instalar la supremacía de los “descubridores” por sobre las poblaciones aborígenes<sup>1</sup>.

Para Raúl Zibechi el contexto y espacio de América Latina se encuentran localizados en la llamada “zona del no-ser”, mientras que los países de Occidente se ubican en la “zona del ser”. En la primera de ellas, “el principal instrumento de acumulación por desposesión es la violencia, y sus agentes son, indistintamente, poderes estatales, paraestatales y privados, que en muchos casos trabajan juntos pues comparten los mismos objetivos”<sup>2</sup>. Para las “zonas del ser”, los principales instrumentos de acumulación por desposesión se sostienen en las constantes privatizaciones de empresas públicas, siendo la entidad estatal su principal agente aliado<sup>3</sup>. En definitiva, la violencia y militarización de los territorios de las zonas del no-ser son parte del modelo político de este continente, en donde “los muertos, los heridos y golpeados no son fruto de desbordes accidentales de mandos policiales o militares. Este es el modo normal en que opera”<sup>4</sup>. Así es y ha sido en América Latina, la instalación del capitalismo y sus diferentes fases<sup>5</sup> hasta llegar a la actual. En los últimos cuarenta y cinco años en América Latina esta violencia fue ejercida en parte desde el Estado en su alianza con las nuevas formas

1. Tzvetan Todorov, *Los abusos de la memoria* (París: Paidós, 1995).

2. Raúl Zibechi, “El estado de excepción como paradigma político del extractivismo”, en *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina*, coords. Claudia Composto y Mina-Lorena Navarro (Ciudad de México: Bajo Tierra, 2014), 77.

3. Zibechi, “El estado de excepción”, 77-78.

4. Zibechi, “El estado de excepción”, 77.

5. Lo que acontece en América Latina es la instalación de un capitalismo con diferentes facetas y procesos tanto temporales como espaciales. Como señala Ramón Grosfoguel, la idea de un capitalismo global es parte de las expresiones que se asumen universalistas, neutrales y objetivas. Siguiendo a este autor, el capitalismo occidental eurocéntrico ha sedimentado una serie de espacialidades que se cristalizan en una colonialidad del poder que configura “formas de dominación y explotación sexuales, políticas, económicas, espirituales, lingüísticas y raciales donde la jerarquía racial/étnica de la línea divisoria europeo/no europeo reconfigura de manera transversal todas las demás estructuras globales del poder”. Ramón Grosfoguel, “La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global”, *Tabula Rasa*, no. 4 (2006): 26, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39600402> Este proceso se instauró entre los siglos XVI y XIX en América Latina. Luego de ello, las olas revolucionarias e independentistas establecieron una nueva colonialidad del poder que posteriormente hizo alianzas con el capital comercial a fines del siglo XIX e inicios del XX. El capitalismo industrial no alcanzó a instalarse en todos los países, por lo que las relaciones de dominación fueron de dependencia entre los países de la periferia y los del centro. El trabajo y las formas de despojo y desposesión se articularon con base en lo racial, inicialmente, para luego incardinarse con una estructura de clases hasta el día de hoy. Grosfoguel, “La descolonización”, 26. Para una perspectiva de lo subalterno en la fase neoliberal ver Alex Paulsen-Espinoza, “¿Quiénes y dónde luchan por la vivienda en la ciudad neoliberal?: el caso de la Casa Ukamau en Santiago de Chile”, en *Las geografías del neoliberalismo en América del sur. Ensayos descriptivos, críticos y necesarios*, eds. Daniel Santana-Rivas, Voltaire Alvarado y Rodrigo Hidalgo-Dattwyler (Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, 2019) 146-176.

de producción y reproducción capitalista en su fase neoliberal<sup>6</sup>. La soberanía del Estado a través del desarrollo histórico del capitalismo se ha caracterizado por la instalación de la “república de la propiedad”, la que se encuentra compuesta por la alianza entre el derecho y el capital<sup>7</sup>. Por lo tanto, tenemos que el Estado en su relación con el capital debe instalar la propiedad privada de manera transversal en el cuerpo social legitimando su actuar en el derecho. En dicha legitimación, la violencia estatal resulta un instrumento importante para adecuarse a los nuevos valores sociales.

En este sentido, lo primero que se puede señalar con respecto a la violencia estatal es que esta adquiere formas simbólicas, físicas y coactivas. La primera de ellas se refiere a los sistemas e instrumentos de aplicación de la ley y la legitimidad de las desigualdades que produce un sistema político-económico<sup>8</sup>. Estos dos sistemas pueden legitimar violencias simbólicas en el orden social, excluyendo algunos por sobre otros. Por su parte, la violencia física corresponde a un tipo de violencia estatal que se realiza por medio de su aparato policial dirigido hacia el cuerpo social y en particular hacia poblaciones marginadas que hacen sus reclamos hacia las inequidades que producen las violencias estatales simbólicas<sup>9</sup>. Esta violencia física se ampara en el derecho, la legalidad y se vuelve intensa en momentos en donde el Estado decreta situaciones de excepcionalidad o en regímenes autoritarios. Por último, la violencia estatal coactiva implica la ejecución de medidas que tienen por objeto hacer que un sujeto o grupo social realice acciones que van en contra de su voluntad<sup>10</sup>. Estos tipos de violencias estatales se establecen bajo un contexto neoliberal en donde la propiedad privada es el alma del sistema sociopolítico. El corazón de la propiedad como institución social se encuentra inserta en un complejo de derechos y deberes relacionados al control de objetos valiosos, en donde se entrelazan los roles de los individuos con procesos económicos, aspectos simbólicos de la interacción social validados por las creencias, actitudes y valores, sancionados por costumbres y leyes<sup>11</sup>. Si esta institución social se justifica mediante la ley, pero además por un conjunto de valores trascendentales, veremos que la autonomía de los sujetos es constreñida e instituida por esta formación institucional.

---

6. El neoliberalismo “gira en torno a una visión de la historia que rechaza toda pauta moral absoluta y por el crecimiento de teorías que cuestionan la deseabilidad del imperio de la ley. Sostiene adicionalmente que se han visto estimulados por la declinación de la fe en la propiedad privada y en el mercado competitivo; por cuanto sin el poder difuso y la iniciativa asociados a estas instituciones, es difícil imaginar una sociedad en la cual la libertad pueda ser efectivamente preservada”. Ver David Harvey, *Breve historia del neoliberalismo* (Madrid: Akal, 2007).

7. Michael Hardt y Antonio Negri, *Common Wealth. El proyecto de una revolución del común* (Madrid: Akal, 2009).

8. Erandi Villavicencio-Rodríguez y Ana Bengoa-Valdés, *Políticas de la violencia estatal: los casos de Colombia y El Salvador* (Buenos Aires: CLACSO, 2015).

9. Achille Mbembe, *Necropolítica* (Santa Cruz de Tenerife: Melusina, 2011).

10. Villavicencio-Rodríguez y Bengoa-Valdés, *Políticas de la violencia*.

11. Nicholas Blomley, “Law, Property, and the Geography of Violence: The Frontier, the Survey, and the Grid”, *Annals of the Association of American Geographers* 93, no. 1 (2003): 121-141, <https://doi.org/10.1111/1467-8306.93109>

Como evidencia Boaventura de Souza Santos los procesos de violencia han sido prácticas más habituales que las asociadas a la profundización de la democracia. Ello se ha visto asociado al aumento de la cantidad de leyes antiterroristas y migratorias en los territorios latinoamericanos<sup>12</sup>. Por su parte, Achille Mbembe señala que las violencias estatales se han aplicado por medio de gobiernos privados indirectos. Dado que el neoliberalismo ha significado la entrega de funciones estatales a agentes privados, estos últimos, en muchos casos, se han encargado de aplicar y gestionar la violencia que proviene desde los entes estatales<sup>13</sup>. Asimismo, este tipo de procesos han generado un neoliberalismo latinoamericano que no solo es violento sino que, además, va mutando en la medida en que los procesos históricos cambian. Esto ha llevado a algunos autores a hablar de neoliberalismos híbridos<sup>14</sup>.

En contextos democráticos, el neoliberalismo junto, con los gobiernos progresistas, estableció políticas sociales que profundizaron la subsidiariedad<sup>15</sup>, tercerización y focalización de las políticas en términos sociales y espaciales, además de una paradójica participación del Estado<sup>16</sup>. Esto va en directa relación con lo señalado por Raúl Zibechi, quien menciona que las políticas sociales de los gobiernos progresistas desde 1990 en adelante establecieron métodos de dominación neoliberal por medio de la alianza entre tecnoburócratas estatales y entidades privadas amparados en la legalidad y el capital<sup>17</sup>. Lo cierto es que este tipo de prácticas han generado procesos de violencias estatales por medio de despojos y prácticas desterritorializantes. Entendemos la desterritorialización como un proceso que articula desactivación, salida, fragilidad y flexibilidad en los agentes que inciden en un proceso de construcción de territorialidad. Esto supone que, la desterritorialización constituye una matriz económica y sociocultural que da lugar al debilitamiento territorial de unos grupos en favor de otros<sup>18</sup>. La reterritorialización, “consiste en el movimiento de construcción del territorio”<sup>19</sup>. Es decir, la construcción de nuevos agenciamientos a partir de códigos, reglas y relaciones renovadas que se elaboran sobre territorios preexistentes nuevas formas de apropiar un espacio.

- 
12. Boaventura de Souza Santos, “Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes”, en *Epistemologías del sur. Perspectivas*, eds. Boaventura de Souza Santos y María Paula Meneses (Madrid: Akal, 2014), 21-66.
13. Mbembe, *Necropolítica*, 77-120.
14. Xenia Fuster-Farfán, “Las políticas de vivienda social en Chile en un contexto de neoliberalismo híbrido”, *Revista EURE* 45, no. 135 (2019): 5-26.
15. Voltaire Alvarado, “El aporte de los subsidios en la contención del conflicto socio-habitacional metropolitano. Del apoyo mutuo al consumo perpetuo en Santiago de Chile (1980-2014)”, *Revista CIS* 16, no. 26 (2019): 35-47, <http://revistacis.techo.org/index.php/Journal/article/view/185>
16. Fuster-Farfán, “Las políticas de vivienda”, 5-26.
17. Raúl Zibechi, *Descolonizar la rebeldía. (Des)colonialismo del pensamiento crítico y de las prácticas emancipatorias* (Málaga: Baladre, 2014).
18. Rogério Haesbaert, “Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad”, *Cultura y representaciones sociales* 8, no. 15 (2013): 9-42, [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-81102013000200001](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102013000200001)
19. Rogério Haesbaert, *El mito de la desterritorialización. Del fin de los territorios a la multiterritorialidad* (Ciudad de México: Siglo XXI, 2011), 106.

El presente estudio pretende abordar los casos que acontecen en Santiago de Chile –Chile– y el valle del Patía –Colombia– y que tienen que ver con la instalación de lógicas de mercado y defensa de la propiedad privada. Chile y su capital representan el primer laboratorio en donde se aplicaron estas medidas. Considerando al poblador como actor central en esta investigación, se pretende demostrar cómo desde la legalidad del régimen cívico-militar<sup>20</sup> (1973-1990) se actuó para legitimar la violencia estatal hacia un sujeto que históricamente había luchado por el acceso a la vivienda. El punto crítico es que el poblador, sus estrategias y formas de acceso al suelo y a la vivienda se habían convertido en prácticas peligrosas para el régimen. Puntualmente, la socialización de cerca de cincuenta años de luchas por la vivienda, los habían convertido en un actor relevante en la política a nivel nacional. No obstante, para el mercado eran capital de reserva para el trabajo; y para la propiedad privada eran una amenaza que se debía violentar y despojar tanto en términos materiales como simbólicos.

Por su parte, el valle del Patía en Colombia es un territorio que ha tenido ciertas relaciones de propiedad que se habían mantenido históricamente. No obstante, luego de los procesos de modernización que se iniciaron hacia la década de 1930-1940, las lógicas del mercado y la propiedad privada subvirtieron esta situación para realizar un cambio en términos de propiedad y relaciones sociales. Para el patiano, que siempre había conocido la propiedad de la tierra como algo abierto, ahora el suelo se cerraba y con ello se daba vía libre al despojo de los derechos que tenían y que cambiaron con la llegada de sujetos foráneos. Los testimonios que se encuentran consignados darán cuenta de este proceso y nos mostrarán que en dos contextos diferentes –uno urbano y otro rural– las formas de instalación del mercado y la lógica de la propiedad privada aunque tienen expresiones diferentes, los mecanismos utilizados para su imposición son los mismos: violencia –estatal y legal– y desplazamiento.

## **Violencias en la oralidad y en la escritura: un marco metodológico**

Según Loretta Lees y Tom Slater, por lo general, las prácticas de los sistemas neoliberales se basan en tácticas eficaces para eliminar las estadísticas de sus gastos y víctimas<sup>21</sup>. Si bien esto se puede aplicar a cualquier sistema de dominación que quiera mantener a sus subalternos en el reino de la necesidad y no de lo político, lo cierto es que América Latina se caracteriza especialmente por ello. A esto se añade el olvido tanto de su memoria pasada, como de las víctimas que han

---

20. Los civiles se integraron al régimen en 1975.

21. Loretta Lees, "The Geography of Gentrification: Thinking through Comparative Urbanism", *Progress in Human Geography* 36, no. 2 (2012): 155-171, <https://doi.org/10.1177/0309132511412998>; Tom Slater, "The Eviction of Critical Perspectives from Gentrification Research", *International Journal of Urban and Regional Research* 30, no. 4 (2006): 737-757, <https://doi.org/10.1111/j.1468-2427.2006.00689.x>

sido afectadas por el actual sistema neoliberal. Hacer una petición a los organismos encargados de registrar este tipo de situaciones resulta pedregosa y en la mayoría de los casos infructuosa. Muestra de ello, es que los datos que deben albergar ministerios como el de Justicia sobre desplazamientos son constantemente negados a quienes los solicitan, por cuanto la administración judicial es independiente del legislativo y ejecutivo, lo cual no los obliga a hacer la entrega de esa información. América Latina ha estado sometida durante los últimos cuarenta años a una serie de imposiciones de sistemas políticos, económicos y sociales con un costo elevado en términos de víctimas y bajo frente a los beneficios recibidos. En este contexto resulta difícil identificar datos sobre esas víctimas. Muchas veces, dichos registros han desaparecido o se han mantenido gracias a las acciones de actores anónimos que luego los hacen públicos debido a su contenido de importancia para el legado patrimonial de la sociedad. En este sentido, la oralidad resulta importante para acceder a la memoria de los años más recientes de imposición del sistema neoliberal. En virtud de ello, la presente investigación se nutre de registros escritos y orales para recrear aquella cartografía olvidada de las violencias, desplazamientos y desposesiones en dos contextos políticos, económicos y sociales diferentes.

Encabezando esta narrativa de la violencia, está la figura del descubridor del continente y cómo su preeminencia dejó en segundo plano la oralidad imperante de las culturas que moraban en estos territorios, al imponer la escritura como algo que tenía mayor valor. Hoy en día, los saberes populares y rurales que se expresan mediante la oralidad constituyen un corpus importante para rescatar aquellas víctimas que fueron invisibilizadas bajo los constantes números e índices de crecimiento económico que se propagaron para ocultar las desigualdades, violencias y exclusiones. Por su parte, las fuentes escritas que se han relevado fueron elaboradas de manera autogestionada por parte de aquellos pobladores que sufrieron violencias estatales y legales.

Las fuentes primarias a las que recurrimos son boletines barriales autogestionados por algunos sectores de la población para informarse acerca de la realidad que estaban viviendo como comunidad. Los habitantes de la Región Metropolitana de Santiago –RMS–, particularmente de comunas como San Joaquín, Puente Alto, Macul, La Florida, Peñalolén y Maipú, difundieron boletines y diarios barriales para informar a las familias pobladoras sobre el problema de vivienda, conflictos con la policía, demandas reivindicativas, organización, coordinación y convocatorias a marchas, entre otras informaciones. Hasta hace poco, estos boletines eran desconocidos, ya que su clandestinidad durante el régimen cívico-militar los hacía circular de forma limitada y oculta de los organismos públicos que vigilaban a la población. Estos fueron donados hace poco a la administración pública de los entes que se encargan del archivaje y protección del legado patrimonial material de la memoria de la sociedad chilena. En este sentido, se hizo una revisión de boletines de los años 1985, 1986, 1987, 1988 y 1989 de diarios barriales como *Unidad Vecinal*, *Acción Comunal*, *La Comuna* y *La Pobla*.

En el caso del valle del Patía, la oralidad resultó fundamental para levantar datos acerca de lo acontecido en este territorio. La década de 1930 representa el momento en el cual la

modernización del valle llevó a instaurar prácticas de violencia y desposesión de las tierras de las poblaciones que lo habían habitado históricamente. Por lo tanto, para acceder a un proceso histórico, fue necesario aplicar cuatro entrevistas semiestructuradas a actores clave que fueron testigos de estos procesos de encierro de la tierra, despojo de derechos y finalmente de desposesión de aspectos materiales y simbólicos de estos habitantes. Dichas entrevistas fueron desarrolladas entre 2013 y 2018. Este marco temporal es amplio porque para el reconocimiento de los testigos, los autores realizaron progresivamente etnografías e inmersiones en el territorio para investigar a quiénes de ellos la población identificaba como habitantes históricos de esas tierras. Posterior al cumplimiento de las entrevistas, estas fueron transcritas y se les realizó un análisis de contenido para rescatar la información relevante para los objetivos de la investigación.

Desde una perspectiva metodológica, la comparación entre Santiago de Chile y el valle del Patía corresponde a la necesidad de establecer perspectivas diferenciales en las características territoriales de cada localidad, pero similares en lo referido a la implementación de las violencias estatales y sus consecuencias sociales y espaciales. En este sentido, podemos rescatar aspectos específicos de cada caso en lo concerniente a estas violencias estatales y legales, sin embargo con situaciones comunes de las prácticas de este tipo de acciones desde el Estado.

## **Violencia estatal, legalidad y espacio urbano. El caso de los pobladores en Santiago de Chile (1973-1990)**

### **El poblador como objetivo estatal y legal**

Chile representa un caso paradigmático para el análisis de las violencias estatales que han ocurrido en América Latina. Si bien el caso de la RMS se aleja de las características espaciales, sociales, culturales, políticas y económicas del Valle del Patía, la comparación entre estas dos realidades nos permite apreciar un contexto democrático y otro autoritario en donde ocurrieron las violencias provenientes del Estado<sup>22</sup>. Luego del golpe militar de 1973, Chile se sumió en un nuevo proceso político que condujo a la instalación de la dictadura cívico-militar que perduró hasta 1990. Este nuevo contexto político tuvo una particular configuración de las violencias estatales y legales que se llevaron a cabo, por cuanto estas fueron severas hacia el cuerpo social en la RMS.

---

22. Con respecto al periodo del caso colombiano (1930-2014), debemos recordar que en este país se produjeron políticas autoritarias a partir del Gobierno conservador de Mariano Ospina Pérez en 1949. Este presidente cerró el Congreso y estableció medidas dictatoriales. Luego, en 1953, el general Gustavo Rojas Pinilla derrocó al presidente Laureano Gómez, quien también había establecido un Gobierno autoritario. El general Rojas Pinilla rigió el país desde 1953 hasta 1957, momento en que dejó un acuerdo tácito para que conservadores y liberales se alternaran el poder en las siguientes elecciones. Marcos Roitman, *Tiempos de oscuridad. Historia de los golpes de Estado en América Latina* (Madrid: Akal, 2013).

En palabras de Alfredo Rodríguez y Paula Rodríguez “Hay pocos casos como Santiago que muestren tan claramente lo que ocurre en una ciudad y sus habitantes con la aplicación de políticas neoliberales”<sup>23</sup>. En términos concretos, esta área de estudio,

con sus contradicciones, con sus éxitos y deficiencias, es un buen ejemplo de cómo se ha destruido un proyecto de ciudad liberal en que los ciudadanos son titulares de derechos y deben responder por sus libertades civiles, servicios sociales y derechos políticos. Se ha producido racionalmente una ciudad neoliberal, en la cual la mayoría de los componentes urbanos son objeto de negocio y de especulación, sin un contrapeso significativo desde la sociedad civil que logre disputar esta noción mercantilista en los flujos de toma de decisiones.<sup>24</sup>

Estas contradicciones no solo arrebataron derechos y establecieron un espacio urbano lícito para la especulación, sino que también configuraron una ciudad violenta para algunos sectores sociales. En este sentido, uno de los sectores sociales que sufrieron con brutalidad estas violencias fueron los pobladores que históricamente integraron un movimiento que había generado cambios considerables en la institucionalidad y el espacio urbano de la RMS (figura 1) entre las décadas de 1950 y 1973. Sus acciones representadas en la ocupación de terrenos, autoconstrucción de sus viviendas en diferentes sectores de la ciudad, así como también su constante organización caracterizada por el apoyo mutuo, la autogestión y la participación política los convirtieron en un actor importante en la escena sociopolítica que antecedió al golpe militar y a la toma poder por el general Augusto Pinochet<sup>25</sup>.

El poblador pasó del rol de “poblar el espacio urbano” a asumir funciones de organización espacial, social formalizada y legitimada frente a los agentes urbanos públicos y otros actores sociales. Esto configuró su rol como actor político entre 1952 y 1973. Según Manuel Loyola,

A la aparición de numerosas agrupaciones “de base” de los pobladores, se sumó la creación de otras tantas expresiones organizativas a niveles “intermedios”, es decir, de aquellas que abarcaban a una o más poblaciones, o a una comuna en su conjunto. A la vez, estas formas de participación y de representación dieron paso a la formulación de entidades aún mayores, de tipo provincial, e incluso, nacional. Fue así como, a partir de estos últimos organismos, los pobladores pudieron hacer llegar su voz, ante los diferentes aparatos de la administración y del Gobierno: municipalidades, intendencia, Corporación de la Vivienda, Oficinas centrales de los servicios públicos, congreso y hasta el propio Poder Ejecutivo.<sup>26</sup>

---

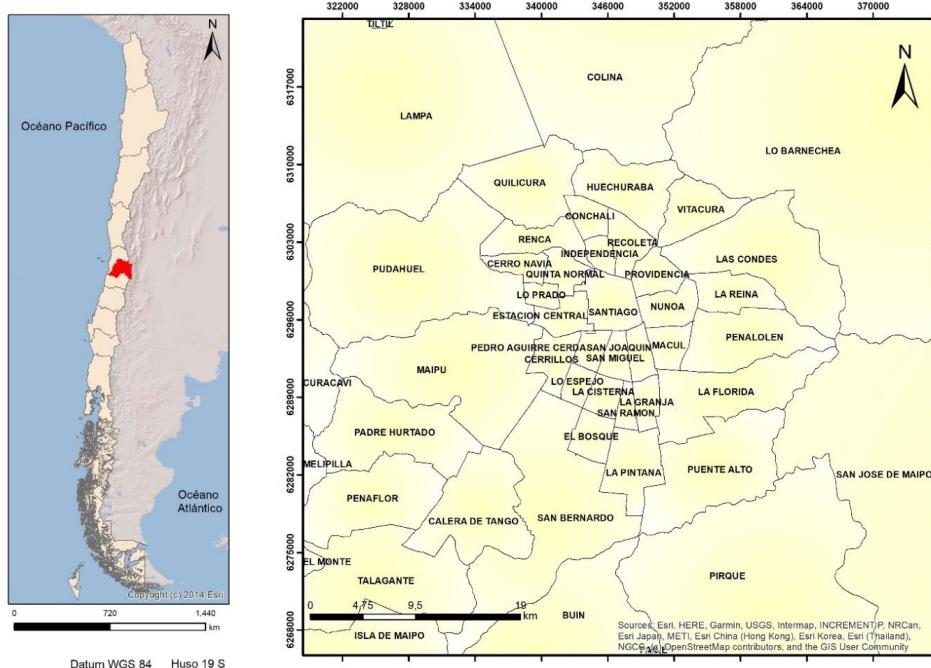
23. Alfredo Rodríguez y Paula Rodríguez, “Introducción”, en *Santiago, una ciudad neoliberal*, eds. Alfredo Rodríguez y Paula Rodríguez (Quito: Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos, 2009), 11-29.

24. Rodríguez y Rodríguez, “Introducción”, 17.

25. Rodrigo Hidalgo, *La vivienda social en Chile y la construcción del espacio urbano en el Santiago del siglo XX* (Santiago de Chile: RIL - Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales Pontificia Universidad Católica de Chile, 2019).

26. Manuel Loyola, “Los pobladores de Santiago: 1952-1964. Su fase de incorporación a la vida nacional” (tesis de grado, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1989), VI-VII.

**Figura 1.** Localización de la Región Metropolitana de Santiago y sus comunas en Chile



Fuente: elaboración propia.

Los pobladores adquirieron una mayor organización, es decir, sus luchas urbanas fueron estructuradas con objetivos y con un ente identificado a quien dirigir sus peticiones: el Estado. Las acciones y reclamaciones de los pobladores son una variable importante para considerar los cambios institucionales y legales de la época. En este sentido, especial mención merece la Ley no. 16.880 de 1968, la cual reconoció por primera vez en la historia a las organizaciones comunitarias, ya fueran juntas de vecinos, centros de madres y comités de viviendas u organizaciones territoriales funcionales. La Ley no. 16.880 de “Organizaciones Comunitarias” supuso un avance en el reconocimiento de los pobladores como grupos que podían aportar en la construcción democrática de la ciudad. Este ciclo de politización de los pobladores –entre las décadas de 1950 y 1973– llevó a que sus demandas se elevaran a la categoría de problema nacional, tomando fuerza y legitimidad las luchas urbanas por la vivienda. Esta ley también dio la posibilidad de conformar organizaciones de carácter

territorial y funcional<sup>27</sup>. En virtud de ello es que los pobladores comenzaron su organización legal en comités de vivienda y allegados en las administraciones locales. En definitiva, estas fueron organizaciones funcionales reconocidas por la ley y con personalidad jurídica.

Con esta histórica acumulación de experiencias de socialización y organización, los pobladores fueron considerados peligrosos por el proyecto hegemónico que se instaló en 1973. A grandes rasgos, el giro neoliberal significó la adscripción a un proyecto hegemónico que promovía la creencia ciega en el imperio de la ley, la propiedad privada, el mercado competitivo y su poder “difuso e iniciativa” como máximas en la construcción del ideario neoliberal en la ciudad<sup>28</sup>. En la instalación de la ciudad neoliberal, los agentes públicos urbanos necesitaban identificar y controlar a este sujeto –pobladores– que había cambiado significativamente el orden socioespacial de la RMS entre 1940 y 1973. Luego del golpe militar, estos agentes utilizaron inicialmente la legalidad como una forma de justificación de sus prácticas de control en la ciudad.

### ***Violencia estatal y legal hacia el poblador en la Región Metropolitana de Santiago de Chile (1973-1990)***

De esta manera las organizaciones comunitarias que se habían conformado y reconocido por medio de la Ley no. 16.880, fueron suspendidas por medio del Decreto Ley no. 349 de 1974. Pero, además, las posteriores normativas de la dictadura fragmentaron el espacio, desarticulando a los comités de vivienda y allegados y a otro tipo de organizaciones como juntas de vecinos y centros de madres. Esta fragmentación entre organizaciones comunitarias perdura hasta el día de hoy<sup>29</sup>. Por lo tanto, desde los agentes urbanos se estaba atacando la conformación de las luchas urbanas de las familias pobladoras. Esta fue una primera barrera de contención, es decir, eliminar los espacios en donde los sujetos puedan encontrarse y compartir sus experiencias de injusticia<sup>30</sup>. Esto es precisamente lo que hace el neoliberalismo en la ciudad: “Despolitizar

---

27. Congreso Nacional de Chile, Ley no. 16.880 de 1968, 19 de julio, “Organizaciones Comunitarias”, art. 1.

28. Harvey, Breve historia. En este sentido, es necesario considerar que la orientación del proyecto neoliberal cambia y con ello sus políticas y programas. Esta ideología es múltiple, diversa, dinámica y resiliente. Igualmente, sus características son las de ser geográficamente variable, multiescalar e interconectado. Ver Neil Brenner, Jamie Peck y Nik Theodore, “Variegated Neoliberalization: Geographies, Modalities, Pathways”, *Global Networks. A Journal of Transnational Affairs* 10, no. 2 (2010): 182-222, <https://doi.org/10.1111/j.1471-0374.2009.00277.x>

29. Francisco Letelier, Patricia Boyco y Víctor Fernández, “Fundamentos y orientaciones para una nueva ley de organizaciones vecinales y comunitarias”, en *Junta de Vecinos en Chile 50 años. Historia y desafíos de participación*, eds. Gonzalo Delamaza-Escobar y María-Teresa Corvera (Santiago de Chile: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2018), 231-243.

30. Verónica Tapia, “Geografías de la contención: el rol de las políticas de escala barrial en el Chile neoliberal”, *Scripta Nova - Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 22, no. 592 (2018): 1-37, <https://doi.org/10.1344/sn2018.22.20272>

la economía y la sociedad al debilitar o eliminar las formas de socialización históricamente acumuladas (...) las personas son alentadas y obligadas a confiar en los recursos propios o de sus hogares<sup>31</sup>. El poblador había acumulado formas históricas de socialización que atacaban directamente el espíritu del capitalismo y el corazón del neoliberalismo: la propiedad privada y el libre mercado<sup>32</sup>. La legalidad que ahora defendía esta nueva hegemonía economía apuntaba hacia el poblador mediante diferentes tipos de violencias legales (tabla 1).

Bajo la “creencia ciega en el imperio de la ley” y por consiguiente en la legitimación del actuar de la dictadura sobre el poblador por medio de los Decretos Supremos se concretaron estas acciones. De esta manera, y a un mes del golpe militar, bajo el Decreto Supremo no. 1.367 (11 de octubre de 1973), el Ministerio del Interior, junto con la Oficina Nacional de Emergencias se dispuso a “dar solución transitoria y de emergencia a nivel nacional, al problema de las poblaciones marginales”<sup>33</sup>. Por lo tanto, el control pasó por identificar detalladamente dónde y quiénes conforman las poblaciones. Se estaba focalizando la “pobreza”. Esto dio como resultado el mapa de la extrema pobreza y con ello las futuras políticas de focalización de las políticas urbanas y de vivienda las cuales actúan hasta el día de hoy<sup>34</sup>. Esta legalidad estaba amparada en la “acción judicial” y policial del régimen, las cuales luego apoyaron los procesos de erradicación y desplazamiento de los pobladores.

El Decreto Ley no. 959 de 1975 obligó a los propietarios de sitios eriales –estando sujetos a multas en caso de no hacerlo– a construir murallas con el objetivo de evitar las tomas de terrenos. Las tomas de terrenos que habían sido de una magnitud y escala importante entre 1970 y 1973 fueron evitadas mediante estas estrategias, así como también mediante las amenazas explícitas de quitar beneficios a los pobladores para acceder a la vivienda. Debido a que la toma de terrenos fue una opción de presión contra el gobierno para acceder a la vivienda, estas se iniciaron luego del golpe militar, hacia 1980. En junio de este mismo año, cerca de cincuenta y siete familias trataron de acceder a un lote de tierra para la autoconstrucción de sus viviendas, pero fueron desalojados rápidamente por el cuerpo policial de la dictadura. El 22 de julio se produjo otro intento de toma de tierra en la histórica población de La Bandera; la represión fue de tal magnitud, que los pobladores tuvieron que refugiarse en una iglesia aledaña durante meses para no sufrir de las represalias de la dictadura<sup>35</sup>.

---

31. Jamie Gough, “Neoliberalism and Socialisation in the Contemporary City: Opposites, Complements and Instabilities”, *Antipode* 34, no. 3 (2002): 405-426, <https://doi.org/10.1111/1467-8330.00248>

32. Alex Paulsen-Espinoza, Laura Rodríguez y Rodrigo Hidalgo, “Los espacios de furia. Política y ciudad a través de las luchas urbanas por la vivienda en Santiago de Chile (1990-2016)”, *Cadernos Metrópole* 21, no. 46 (2019): 763-782, <https://doi.org/10.1590/2236-9996.2019-4604>

33. Congreso Nacional de Chile, Decreto Ley no. 519 de 1974, 15 de junio, “Disposiciones sobre Poblaciones de Emergencia”, 1.

34. Sergio Molina, “Mapa de la extrema pobreza. Santiago de Chile” (Documento de trabajo, Instituto de Economía - Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile, 1974).

35. Teresa Valdés, “El movimiento poblacional: la recomposición de las solidaridades” (Documento de trabajo, Programa Flacso, Flacso Chile, Santiago de Chile, 1986).

**Tabla 1.** Decretos de ley que se establecen para el control del poblador

| No. Decreto Ley | Nombre  | Fecha promulgación | Organismo que lo promulga | Objetivo  | Actores involucrados   |
|-----------------|---|--------------------|---------------------------|---|--|
| 519             | Reglamenta disposiciones sobre poblaciones de emergencia  | 10-06-1974         | Ministerio del Interior   | Identificar las poblaciones de emergencia en el país  | Ministerio del Interior<br>Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN)<br>Intendente regional<br>Gobernador<br>Municipalidades<br>Alcaldes<br>Poblador |
| 959             | Determina que los propietarios de sitios eriazos ubicados en zonas urbanas deben proceder a construir murallas divisorias con la vía pública dentro del plazo de sesenta días | 31-03-1975         | Ministerio del Interior   | La construcción de murallas hacia la vía pública en sitios eriazos que no contaran con ella.  | Ministerio del Interior; Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU); Ministerio de Justicia; Municipalidad; Policía Local                              |
| 872             | Aprueba reglamento para aplicación del decreto ley no. 1.936 de 1977  | 05-10-1978         | Ministerio del Interior   | Confeccionar un listado de los terrenos de propiedad de la municipalidad que, al 18 de octubre de 1977 se encontraban efectivamente ocupados por personas de escasos recursos, que hubieren construido en ellos sus viviendas, cualquiera que fuera su costo de edificación                                 | Ministerio del Interior; Municipalidad   |
| 2624            | Modifica Decreto Ley no. 1.560 de 1976  | 25-04-1979         | Ministerio del Interior   | Dentro del plazo de 180 días, el ministro del Interior en coordinación con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo deberá presentar al presidente de la república el Programa de Erradicación de aquellas personas que hubieren ocupado ilegalmente terrenos con anterioridad al 11 de septiembre de 1973. | Ministerio del Interior; MINVU   |

[64] Violencia(s) y desplazamiento(s) en dos contextos latinoamericanos

| No. Decreto Ley | Nombre   | Fecha promulgación | Organismo que lo promulga                  | Objetivo   | Actores involucrados                  |
|-----------------|--|--------------------|--|--|---------------------------------------|
| 2698            | Declara de interés nacional la expropiación de los inmuebles que indica                        | 13-06-1979         | Ministerio de Justicia                     | Declarérense de interés social los inmuebles que fueron ocupados antes del 11 de septiembre de 1973 en forma ilegítima, que permanezcan ocupados en esa forma a la fecha de la publicación del presente decreto ley, y que sean técnicamente aptos para fines habitacionales, a juicio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Autorizas a los directores de los Servicios de Vivienda y Urbanización correspondientes para ordenar su expropiación, aplicando al efecto las normas del Decreto Ley no. 2.186 de 1978, y las del inciso segundo del artículo 51 de la Ley no. 16.391, sustituido por el Decreto Ley no. 1.523 de 1976. | Ministerio de Justicia; MINVU; SERVIU |
| 302             | Aprueba programa de expropiación de terrenos a que se refiere el decreto Ley no. 2.698 de 1979 | 20-07-1979         | Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) | Este programa está definido en el listado adjunto, que se entenderá forma parte integrante del presente decreto, y señala las superficies a expropiar, por comuna, elaborado por la División de Desarrollo Urbano de este Ministerio, con la información proporcionada por los Secretarios Ministeriales Regionales.   | MINVU; División de Desarrollo Urbano  |

Fuente: elaboración propia.

Posteriormente, el Decreto Ley no. 872 de 1978 dio pie para la identificación de los terrenos ocupados por “personas de escasos recursos”, y luego de ello, se comenzó el proceso de erradicación de aquellas poblaciones por medio del Decreto Ley no. 2624, en el cual se agencia al Ministerio del Interior<sup>36</sup> y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo —MINVU—. Para ejercer una legítima violencia legal y estatal en estos territorios, se elaboró el Decreto Ley no. 2698 el cual declaró interés nacional en estos terrenos ocupados por los pobladores. Esto implicó una mayor urgencia y recursos en la erradicación de los pobladores<sup>37</sup>. Finalmente, se promulgó el Decreto Ley no. 302 en 1979 el cual aprobó el programa de expropiación de terrenos que fue llevado a cabo por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo oficialmente entre 1979 y 1984. Debido a la imperiosa urgencia de evitar la toma de terrenos y además de erradicar a los pobladores entre 1973 y 1980, estos últimos se vieron obligados a realizar nuevamente acciones para el acceso al suelo y a la vivienda, las cuales se concretaron hacia 1980, sin embargo, la respuesta del Gobierno expresó claramente sus lineamientos ideológicos. El 28 de julio de 1980, unos días después de estos primeros intentos de toma de terrenos, la dictadura cívico-militar, por medio de un inserto en la prensa nacional y a título del MINVU, declaró lo siguiente:

[...] Es de conocimiento del país el manejo que se está haciendo para sembrar inquietudes entre las familias de poblaciones marginales y provocar situaciones de hecho que alteran el orden público y atropellan la propiedad (...) A la pregunta por la obligación del Gobierno de dar casa responde: profundo error. Esta creencia proviene del estatismo paternalista que se predicó y prevaleció en Chile. Desgraciadamente aún subsiste. El Gobierno no tiene obligación de dar casa. Su verdadera obligación es crear un clima propicio para dinamizar la economía de modo tal que permita absorber la cesantía y convertir a todos los chilenos en ciudadanos dignos que puedan satisfacer por sí mismos sus necesidades. Entre otras la de vivienda.

Sin embargo, el Gobierno sabe que la vivienda no es un *bien* que se halle, por el momento, al alcance de todos los chilenos. A fin de paliar las diferencias que ello tiende a producir, y teniendo presente la necesidad de techo que cada hogar experimenta, el Estado asume un papel subsidiario. Ello significa que quien no puede adquirir por sí mismo el total de una vivienda, es ayudado por el Estado en la medida de sus recursos a través de un *subsidió habitacional* (...)

Después pregunta: “pero si no pagamos la casa, ¿nos la quitan?

En efecto, si no se pagan los dividendos pactados, se inicia una acción judicial que puede terminar con la pérdida de la vivienda y del subsidio que entraña.

---

36. En Chile el Ministerio del Interior se encarga de la seguridad pública interna del país.

37. Francisco Vergara-Perucich, “El urbanismo represivo de Pinochet. La violenta neoliberalización del espacio en Santiago”, en *Complacencia económica con la dictadura chilena*, comps. Juan Pablo Bohoslavsky, Karinna Fernández y Sebastián Smart (Santiago de Chile: LOM, 2019), 335-362.

El sector vivienda sustenta este principio en defensa de las posibilidades de quienes guardan su turno para obtener un beneficio habitacional similar.

Finalmente declara que el gobierno:

- a) No aceptará por ningún motivo tomas de terreno
- b) Quien lo haga se expone a las consecuencias determinadas claramente en la legislación vigente. Desde luego y de acuerdo con el Decreto Supremo no. 105 de 1980, pierde definitivamente el derecho a recibir una vivienda total o parcialmente concedida por el Estado [...].<sup>38</sup>

Con este inserto, la política de vivienda, las ideas neoliberales y la violencia legal se dirigen hacia el poblador. A su vez, el Estado en su estratégica acción de delegar funciones propias de este, se desliga discursivamente de la entrega de vivienda como algo que es propio de sus funciones, pero manteniéndolo en sus manos; sumado a ello, se relaciona la vivienda con aquellos “ciudadanos dignos” y no con quienes luchan por su acceso a ella. Aquellos individuos que puedan asegurar de manera individual —a sí mismos— el acceso a la vivienda son “ciudadanos dignos”. Este acceso es un bien y no a un derecho, por lo que bajo esta lógica el subsidio se convierte en la figura para que aquellos ciudadanos dignos puedan conseguir los medios propios para acceder a la vivienda. Aquellos que logren obtener una vivienda, pero no cumplan con sus obligaciones con el Estado y privados —el pago del crédito— serán judicializados, pero, sobre todo, quienes traten de tomar terrenos perderán sus derechos de subsidio y la vivienda. La amenaza legal y judicializante frente a un derecho es el dispositivo de un Estado autoritario como este.

Frente a esta situación, el poblador establecerá diferentes formas organizativas que se concretaron en ollas comunes, comedores infantiles —sobre todo después de la crisis de 1982—, organizaciones barriales sindicales, organizaciones culturales, comités de viviendas no reconocidos por ley, organización de allegados, educación popular secundaria y preuniversitaria, entre otras<sup>39</sup>. En materia de vivienda, la década de 1980 es particular por cuanto fue el momento de mayor actividad del Programa de Erradicación del régimen cívico-militar. Las expresiones de los pobladores que quedaron plasmadas en diarios barriales y boletines dan cuenta de lo acontecido no solo entre 1979 y 1984 con el programa de erradicación, sino que estas prácticas de violencia estatal y legal continuaron hasta los meses previos del retorno de la democracia.

Muestra de ello es la portada del boletín de la Coordinadora Metropolitana de Pobladores “La Pobla” la cual en su ejemplar no. 5 del año 1985 tituló su portada “¡A luchar por la vida!”. Este titular se enmarca en las marchas acontecidas durante ese año y que reclamaban la respuesta del Estado frente a las constantes violaciones a los derechos humanos. En este sentido, el boletín apuntaba que,

.....

38. Teresa Valdés, “El movimiento poblacional”, 29-30.

39. Apolonia Ramírez, *Renacer en Conchalí. Sindicato de Trabajadores Independientes* (Santiago de Chile: Programa de Economía del Trabajo (PET) - Academia de Humanismo Cristiano, 1988).

Los pobladores hemos sufrido en carne propia todo tipo de humillaciones y postergaciones, por la falta de vivienda, trabajo, alimentación, salud, etc. [...] nuestra voz por estas justas demandas, como respuesta solo hemos recibido: allanamientos, relegaciones a dirigentes, detenciones masivas, asesinatos, redadas, tortura. Todos hemos visto como se llevan a nuestros hijos y seres queridos por el delito de ser jóvenes.<sup>40</sup>

Este tipo de acciones durante estos años serán reconocidas por otras organizaciones, las que afirmarán los siguientes hechos:

[...] Mientras el Gobierno entrega 495 subsidios habitacionales en la comuna (con el consabido discurso electorero de Poduje) 300 familias de pobladores se vieron olvidadas a hacer una toma. La Toma, que se iba a realizar en Las Torres con Chacarillas fue disuelta a balazos por carabineros antes de que se levantara un solo palo. Los pobladores son allegados de otras poblaciones de la comuna y llegaron a este extremo debido a que no tienen respuesta de SERVIU para su problema habitacional.<sup>41</sup>

[...] Unos 60 vecinos, acompañados de dirigentes de la FEDHACH (Federación de Deudores Habitacionales de Chile) impidieron que se realizaran dos órdenes de desalojo en la Villa los Arcos respectivamente. Los vecinos señalaron que la única forma de parar las acciones de desalojo es con la movilización pues así se presionó al Asesor Municipal para que interviniere frente a carabineros<sup>42</sup>.

[...] Treinta y cinco familias que totalizan más de 150 personas entre adultos, niños y ancianos, fueron lanzados a la calle luego de que personal de la Trigésima Comisaría les destruyera sus mediaguas y enseres domésticos, para luego cargarlos en tres camiones municipales y llevárselos hasta la unidad. El hecho se registró (pasada las siete horas de ayer) en el campamento Juan Pablo II, situado en Avda. La Florida 8100, cuando el lugar fue rodeado por siete buses con efectivos policiales, tres furgones y una radiopatrulla, cuya presencia provocó pánico en los pobladores.<sup>43</sup>

[...] Los desalojos se han multiplicado en la comuna (La Florida). Por una parte, la FEDHACH denunció que los vecinos impidieron por lo menos tres desalojos, mientras que a un deudor de la Villa Paseo La Florida a uno lo fueron a desalojar 30 efectivos policiales con metralletas y chalecos antibalas. Por otra parte, 30 familias fueron desalojadas por carabineros de los terrenos municipales que ocupaban. Mientras esperan en una capilla de la Iglesia, los pobladores dicen que la única respuesta del alcalde ha sido: "Váyanse para la casa".<sup>44</sup>

.....

40. Coordinadora Metropolitana de Pobladores, “¡A luchar por la vida!”, La Pobla, 1985.

41. Gobernación Cordillera, Unidad Vecinal, Boletín Barrial, Santiago de Chile, 1988, 3.

42. Gobernación Cordillera, Unidad Vecinal, Boletín Barrial, Santiago de Chile, 1988, 2.

43. Fortín Mapocho, octubre de 1988, 23.

44. Gobernación Cordillera, Unidad Vecinal, Boletín Barrial, Santiago de Chile, 1989, 2.

Con esta cronología de los medios comunicacionales que habían levantado los pobladores para visibilizar sus problemas es que es posible identificar una serie de hechos que confirman que, si bien el Programa de Erradicación tuvo un protocolo oficial de funcionamiento, estas prácticas de violencia se constituyeron en un patrón luego de que este programa dejara de funcionar hacia 1985. Dichas prácticas ponían en ejecución lo que los pobladores denunciaban: allanamientos, desapariciones, persecuciones, destrucción de viviendas precarias en sitio de toma, desalojos violentos por parte de la policía y el consequente desplazamiento y destrucción de las redes vecinales y familiares que estos tenían. Agravando la situación, esta erradicación significó la segmentación del poblador según la capacidad de pago, situación que se hizo patente en las erradicaciones de los años 1976 y 1977 bajo la operación Confraternidad I y II, la cual comenzó un proceso de desplazamiento de aproximadamente dos mil familias<sup>45</sup>. Las prácticas de despojo y desplazamiento desde las entidades estatales fueron sistemáticas y perduraron en el tiempo y espacio de la Región Metropolitana de Santiago entre 1973 y 1990.

## **Valle del Patía: violencias y desposesiones desterritorializadoras (1930-2014)**

### **Nuevos actores: renovadas violencias y despojos desterritorializadores**

Nuestro análisis en esta parte se concentrará en un valle interandino al sur de Colombia (Figura 2). Aunque este lugar tiene dinámicas económicas, políticas y socioculturales distintas a Santiago de Chile, lo que argumentaremos en esta sección es que, los trasfondos y procesos bajo los cuales se desenvuelven las violencias estatales y despojos que configuran territorios son los mismos en ambas localidades. Nos concentraremos en especial en el análisis especialmente de la idea de desterritorialización, ya que esta categoría permite analizar cómo se inscriben y coproducen las violencias y desposesiones, en las dinámicas de construcción de territorio.

El territorio no corresponde únicamente a un área demarcada y controlada por un individuo o conglomerado social<sup>46</sup> sino que es además producto de un proceso de “apropiación/valoración simbólica de un grupo en relación con su espacio vivido”<sup>47</sup>. Esto nos lleva a pensar que los procesos de desterritorialización, para el caso que nos ocupa, se asocian con la fragilidad del vínculo entre las

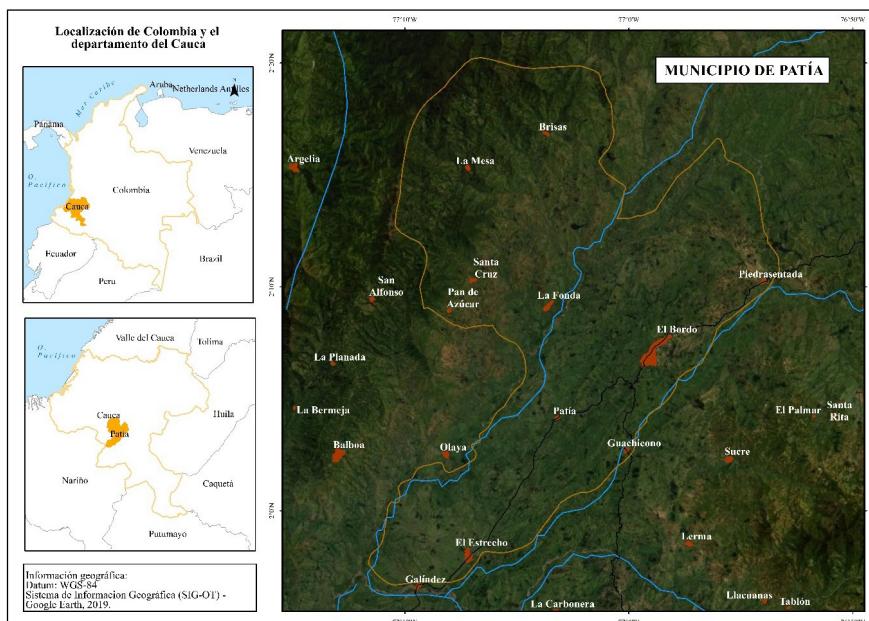
45. Mónica Iglesias, *Rompiendo el cerco. El movimiento de pobladores contra la Dictadura* (Santiago de Chile: Universidad de Chile, 2011).

46. Pedro Geiger, “Des-territorializaçáo e espacializaçáo”, en *Territorio: globalizagao e fragmentagao*, comps. Milton Santos, Maria Adélia Aparecida de Souza y María Laura Silveira (San Pablo: Hucitec, 1994).

47. Rogério Haesbaert, *El mito de la desterritorialización. Del fin de los territorios a la multiterritorialidad* (Ciudad de México: Siglo XXI, 2011), 35.

dinámicas que construyen el control material/simbólico sobre el espacio; dicho de otra forma, es “movimiento por el cual se abandona el territorio”<sup>48</sup>. La aceleración de ese movimiento es agenciado por procesos concomitantes de violencias estatales y desposesiones. Sobre estos movimientos en el valle del Patía, girará nuestra reflexión. Para empezar, este valle no es solamente un área de terreno por donde circunda el río Patía, sino también sus planicies delimitadas por montañas que se extienden desde el sur del departamento del Cauca hasta otras entidades político-administrativas al norte del departamento de Nariño. Históricamente, estas planicies han sido objeto de tres transformaciones durante el siglo XX y lo corrido del siglo XXI<sup>49</sup>, las cuales tienen su origen en la intervención de distintos actores sociales que han configurado social, económica y políticamente este espacio interandino. El primer cambio sustantivo en el siglo XX se presentó en los años treinta, debido a la construcción de la carretera Panamericana por la guerra con Perú, que facilitó el arribo de individuos con racionalidades económicas diferentes a las del patiano de la época<sup>50</sup>.

**Figura 2.** Localización del municipio del Patía en Colombia



Fuente: elaboración propia.

48. Haesbaert, *El mito de la desterritorialización*, 106.

49. Yilver Mosquera-Vallejo, “Escalas geográficas e identidades territoriales: trayectorias desde las comunidades negras del Valle del Patía”, *Geographia Meridionalis* 4, no. 2 (2018): 126-144, <http://dx.doi.org/10.15210/gm.v4i2.14484>

50. Manuel Ussa, “El descarne: tierra, ganado y cultura del negro patiano” (tesis de pregrado, Universidad del Cauca, 1987); Adolfo Albán, *Patianos allá y acá: migraciones y adaptaciones culturales 1950-1997* (Popayán: Pintáp Mawá, 1999).

Estos colonos blancos/mestizos se apropiaron de las tierras —a través de compra, hurto, desplazando forzosamente, corriendo linderos, entre otros—, instaurando el sistema de la propiedad privada y un nuevo sistema de tenencia que se articuló con las actividades de producción y de comercialización. Así, se eliminó la utilización colectiva de las praderas para el pastoreo del ganado y el tránsito libre. El sistema del alambre de púas estableció fronteras entre los nuevos propietarios y las familias de negros que se asentaron entre los límites de una propiedad con otra<sup>51</sup>. Este proceso derivó en la desterritorialización de los patianos y con ello, la territorialización por parte de los colonos. Una maestra del valle del Patía, lo explica en los siguientes términos:

[...] A partir de allí que pues que la gente se apoderó pues en forma engañosa (...) engañó a los nativos de acá para que le vendieran las tierras, entonces fue que empezaron a deforestar para organizar los potreros, ya aparece el alambre de púa, para dividir, eso más o menos en los años treinta, treinta y cinco, ya hay cercos con alambres, porque los cercos anteriormente del treinta, se hacían con palenques, palenques eran palizadas grandes que cercaban por ejemplo un lugar para hacer un corral, para ordeñar, aun cuando los ordeños eran al aire libre, aquí ordeñaba Pacho, acá ordeñaba Lorenzo, allá ordeñaba Eugenio Ibarra sin ningún problema de amarrar los terneros ni nada ¿ya? Entonces eso es como para explicarle lo que se ha dado.<sup>52</sup>

En la anterior cita enfatizamos algunas palabras que la entrevistada utiliza, para hacer evidentes los procesos de violencias y despojos inscritos en un primer momento en el valle del Patía durante el siglo XX. Es precisamente, esta violencia constitutiva del despojo, lo que llevó a la gente que llegó y se apoderó, es decir, los colonos se hicieron dueños de algo por la fuerza. De tal suerte que, una vez se tomaron las tierras —territorializaron— mediante la venta u otros mecanismos, deforestaron y organizaron potreros. Estas dos prácticas son en realidad una de las más viejas tácticas para desterritorializar en el plano material a un grupo social o un individuo. En el valle del Patía, tumbar monte para hacer potreros y usar el alambre de púas para cercar, representaron algunos de los mecanismos mediante los cuales *invisiblemente*<sup>53</sup> y violentamente, fue despojado el territorio de la gente negra, y esquilmado el paisaje<sup>54</sup>. De igual manera, otro habitante del valle del Patía nos relata que:

---

51. Albán, Patianos allá.

52. Ana Melia Caicedo (Lideresa), entrevistada por Yilver Mosquera, 6 de julio de 2013.

53. Yilver Mosquera-Vallejo, “Escala geográfica: visibilidades e invisibilidades en procesos culturales afrodescendientes (suroccidente de Colombia)”, Revista CS, no. 30 (2020): 251-76. <https://doi.org/10.18046/recs.i30.3330>

54. Yilver Mosquera-Vallejo, “Espacios explotados, paisajes esquilmados. Cambios en el paisaje del valle del Patía (1964-2014)”, en *Las geografías del neoliberalismo en América del Sur. Ensayos descriptivos, críticos y necesarios*, eds. Rodrigo Hidalgo, Voltaire Alvarado y Daniel Santana (Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, 2019), 90-123.

[...] Aquí hubo negros que fueron ricos [...] Lorenzo Mosquera, Juan Antonio Camilo tenían hartísimos ganado [...] Leoncio Caicedo era rico [...] Cuando conocí esto, que yo era muchacho esto era sitio abierto, no había potreros, habían ganados de todas partes, había por decir algo de Méndez, de Agua Fría, de Pendal, del Tuno por decir esta vereda era un sitio abierto. En ese tiempo la gente tenía propiedades, pero no eran cerradas con alambres, los linderos eran mojones [...] mojones quieren decir que yo pongo una piedra aquí, otra donde está ese palo, y así se van sacando los linderos.<sup>55</sup>

Con lo anterior, reconocemos que los patianos se encontraban en una época en la cual tenían el control de la tierra y estaba estructurada en torno a los grandes propietarios negros. “Estos disfrutaban de cierto prestigio, poder y autoridad gracias al reconocimiento que, como propietarios de ganado, les brindaban el resto de la población de las veredas y corregimientos”<sup>56</sup> facilitando la cohesión social, ya que el valle era de uso “comunitario”, lo cual lo convertía en un espacio abierto donde:

[...] La tierra no tenía tanto valor y en cambio el foráneo sí conocía el valor de la tierra, entonces como le digo estas tierras son más de aquí hasta acá no más era linderos, los linderos por aquí y nada de cierros y nada de nada.<sup>57</sup>

No sobra comentar que el escaso valor de la tierra, al que se refiere la entrevistada, es que no se le atribuía una valoración social como bien útil, con un valor de cambio comercial. Es precisamente, esta condición, la que generó una pérdida que “es más que un despojo de patrimonio con meros efectos materiales, pues afecta los medios de vida, las relaciones sociales, el sentido de pertenencia y los referentes identitarios”<sup>58</sup>. La manera ventajosa en la que se fueron acaparando de las tierras los colonos blancos/mestizos tiene su causa en:

[...] La forma de tenencia de la tierra de los patianos, la cual les permitía extenderse casi indefinidamente, debido a la imprecisión de los linderos y debido al escaso valor monetario que se le otorgaba a la tierra. Empezaron a comprar lotes y mejoras a los negros, y ante la facilidad de comprar el alambre de púas fueron cercando y desplazando poco a poco a sus antiguos propietarios [...] hasta configurar lo que hoy se constituyen grandes haciendas ganaderas.<sup>59</sup>

---

55. Virgilio Llanos (médico tradicional), entrevistado por Yilver Mosquera, 25 de julio de 2013.

56. Ussa, “El descarne: tierra”, 44; Albán, Patianos allá, 44-45.

57. Caicedo, entrevista.

58. Donny Meertens, “Entre el despojo y la restitución: reflexiones sobre género, justicia y retorno en la costa Caribe colombiana”, *Revista Colombiana de Antropología* 52, no. 2 (2016): 45-71, <https://doi.org/10.22380/2539472X39>

59. Ussa, “El descarne: tierra”, 44-45.

### ***La modernización capitalista: el nuevo rostro del despojo y la violencia desterritorializadora***

La década de los años sesenta del siglo pasado, representó la segunda transformación del valle del Patía ya que se consolidó un modelo de territorio basado en la hacienda ganadera. Esta configuración territorial se había basado en el despojo iniciado por estos colonos. No sobra comentar que esto fue un proceso gradual, y que, si bien inició en los años treinta y cuarenta, se consolidó en la década de los sesenta según afirma la tradición oral. Junto con la formación de la hacienda ganadera, en la década de 1960 se inició el proceso de modernización capitalista en el valle del Patía, a través de la tecnificación de las actividades productivas y la implementación de monocultivos. A raíz de esta modernización y de la expansión de la práctica del monocultivo, así como de la ganadería extensiva por parte de los colonos, se produjo una ruptura sobre la manera en que el espacio era vivido, usado y percibido por un habitante patiano, provocando una relación –a veces conflictiva– entre las prácticas y discursos de la gente negra y las dinámicas desplegadas por los blancos/mestizos<sup>60</sup>.

Sin lugar a duda, el asunto al que nos enfrentamos no es menor, esta violencia y el despojo materializado en términos de las transformaciones del paisaje y la desterritorialización es en realidad la expresión de dos ontologías-mundos diferentes, que cuando entran en disputa en el proceso de producción de territorialidad, su resultado es la violencia y el despojo. Se puede admitir, que los colonos operaron por desterritorialización y los patianos “son territoriales porque su relación con la tierra es totalmente distinta”<sup>61</sup>. El hacendado colono que llegó al Patía simplificó el ecosistema, el valle se llenó de malas hierbas que eran el resultado de la deforestación. Es decir, los ecosistemas comenzaron a ser poblados –territorializados– por tipos de plantas cuya función es repoblar –reterritorializar– las tierras deforestadas –desterritorializadas–; por fuegos, inundaciones o corrimientos de tierra. Espinos empezaron a llenar los diferentes espacios, ortigas en los alrededores de los caminos que dejan los vacunos, entre otras plantas. Entre los árboles desaparecidos está el mestizo –*Cupania cinerea*– que se usa como leña por su alto poder calórico y baja emisión de humo. Este es un árbol “[...] que tiene unas como pepitas [...] que ya ha casi desaparecido de aquí de la región, a la orilla de la quebrada de pronto se encontraba mestizo y jigua. Jigua también es un árbol que casi desaparece”<sup>62</sup>.

De manera semejante, la fauna sufrió los rigores de la deforestación masiva y animales como el venado, armadillo, serpientes equis, perros de monte, pavas, guaguas han sido prácticamente extintas debido a que, en primer lugar, sus hábitats fueron intervenidos y estos emigraron a zonas más boscosas y, en segundo lugar, a que todos a excepción de las serpientes y perros de monte,

---

60. Mosquera-Vallejo, “Espacios expliados”, 90-123.

61. Haesbaert, El mito de la desterritorialización, 118.

62. Caicedo, entrevista.

pasaron a ser parte de la dieta alimentaria de los patianos debido a la desposesión territorial que conllevó a la alta concentración de la tierra por los colonos y en efecto a la precarización de su vida cotidiana. Al respecto un habitante de la zona nos comenta:

[...] Antes la fauna por aquí era muy abundante, encontraba pavas, zorro y ahora no hay, lobo perro también se ha acabado que ese era un animal que era hasta dañino y el zorro también [...] Chucuros uno que otro, ardilla muy poco en comparación con la que había antes [...] una torcaza que le llamaban culimba también ha desaparecido, cuacara no se ve ni, porque la cuacara era una que hacía unos nidos así colgada, era muy bonita, era negra y amarillo, pero esa ya no está y así muchos animales han desaparecido [...] Venado hay partes donde todavía se consigue pero no en abundancia como antes, anteriormente el pescado eso abundaba demasiado.<sup>63</sup>

Lo anterior da cuenta que, desde un plano material, el despojo como forma de violencia estatal reconfiguró espacialmente el valle. Siendo la hacienda el germen para una mayor lucha sobre la tierra, la flora, fauna y minerales, en suma, de los recursos naturales. Es decir, más personas tuvieron que luchar por menos tierra. Esta presión llevó a una rápida deforestación que pronto se tradujo en sequías prolongadas, debido a intervenciones sobre ecosistemas como los humedales y la vegetación riparia, elementos que funcionaban como reguladores de las múltiples dinámicas biofísicas existentes en esas planicies. Desde una perspectiva cultural-simbólica se aprecia la pérdida del control territorial de la gente negra patiana, a partir del abandono forzado de sus tierras, ríos, planicies y montañas, de sus casas y hogares. La desposesión forzosa de las tierras de la gente negra del valle del Patía se realizó mediante diferentes modalidades de acaparamiento territorial. Las trampas eran múltiples, según afirma la tradición oral, algunas consistían en especular con los precios de objetos baratos, que eran vendidos muy caros a ellos. Otra modalidad que usaban los "doctores" era hacerse amigos de la gente negra y comprarles algunas mejoras; es decir, terrenos pequeños y después los iban ampliando a partir de la deforestación de las vegas.

Otra manera de robo de tierra era engañar a las personas con las escrituras legales: les hacían firmar a personas que muchas no sabían ni leer, ni escribir y les modificaban las extensiones de los terrenos. Algunas otras personas perdieron la tierra en juegos de naipé, cambiándola por artículos de poco valor y en otras simplemente eran cooptados para dejar pasar el alambre por donde los hacendados estimaban conveniente. Una última forma que nos han comentado consistía en emborrachar a los que tenían tierra y una vez borrachos les hacían firmar las escrituras. Estas modalidades se aplicaron en distintos momentos y en diferentes veredas del Patía. El Estado, a través de la Caja Agraria, también quitó tierras a campesinos negros del Patía, tal como lo afirma don Gilberto Chantre:

.....

63. Llanos, entrevista.

[...] A un señor Ítalo Barrientos le quitaron la finca. Alosipo Caicedo, por último, tuvo que intervenir gente vecina porque también le iban a quitar la finca. Le quitaron una parte y la otra parte tuvo que vender. Y todavía unos documentos que había hecho el señor Marco Pavón, le había añadido otra forma para quitarle la finca.<sup>64</sup>

No sobra comentar, que esta es una modalidad de despojo y violencia que se ha prolongado durante décadas. Su movimiento es constante y adquiere diferentes rostros. El primero fue la construcción de la carretera panamericana; el segundo a partir de las dinámicas de modernización capitalista instaurada desde la década de los años sesenta. Las haciendas ganaderas que representan la expresión espacial y territorial de estas dinámicas frecuentemente cambian de dueños. Esto supone que, frente a un despojo ya inscrito en el espacio, nuevos agenciamientos territorializan y “sostienen” la desterritorialización a los patianos. A comienzos de la década de los años noventa, una hacienda que desde los años de 1960 había pertenecido a una familia de terratenientes blanco/mestizos de Popayán cambió de dueño. Esto supuso nuevos códigos y reglas, algunos acompañados de violencias simbólicas. Esto supuso la transformación del sentido de lugar, como resultado de restricciones en la movilidad y en las prácticas espaciales rutinarias<sup>65</sup>. El siguiente relato, describe con suficiente claridad lo expresado:

[...] A la finca donde nosotros vamos llamada Miraflores, el señor nos prohibió entrar a cosechar, él ya no quiere dejar entrar a la gente porque en esa finca hay mucho mate. Él nos prohíbe entrar, porque quiere cortar el puro él mismo. Él quiere poner trabajadores a que corten. Uno generalmente va y se mete sin problema en los potreros que quedan lejos de la hacienda, porque en los potreros que quedan cerca no nos deja entrar.<sup>66</sup>

Esta cita ilustra bien una de las formas de despojo ejercido a través de violencia simbólica. En efecto, el hecho de que este nuevo dueño les prohibiera la entrada, porque quería que el fruto buscado –el puro o totumo *crescentia cujete*– fuera aprovechado para él mismo por sus trabajadores, evidencia los nuevos y renovados mecanismos, estrategias y métodos a partir de las cuales el espacio deviene en territorio. El resultado de todo esto para la gente negra patiana se hace evidente a partir de:

[...] La ruptura de circuitos de desplazamiento por esta geografía, 2) la desestructuración de formas de adquisición de productos para la subsistencia como el mate y/o puro ante la prohibición de los nuevos hacendados para ingresar a los predios que históricamente

---

64. Gilberto Chantre (líder social), entrevistado por Yilver Mosquera, 20 de septiembre de 2018.

65. Ulrich Oslender, “Geografías del terror”: un marco de análisis para el estudio del terror”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 12, no. 270 (2008): 1-14.

66. Luis Rosas, *Vivimos del mate: Voces y testimonios de mujeres afropatianas* (Popayán: Universidad del Cauca, 2014).

habían sido utilizados para tales fines y, 3) la afectación de formas solidarias individuales y colectivas que garantizaban el mantenimiento de estrategias para la re-existencia.<sup>67</sup>

### **La minería ilegal: el rostro contemporáneo del despojo y la violencia**

A finales de 2013 apareció en *El Espectador* –periódico de circulación nacional– un artículo titulado “Las venas rotas del río Patía”<sup>68</sup>. La nota giraba en torno a los efectos nefastos que causó la bonanza minera en el corregimiento del Hoyo-Patía, donde había más de 130 entables con más de 120 retroexcavadoras. De hecho, gran parte del reportaje gira alrededor de las violencias que había generado esta actividad. El autor se refiere a algunos líderes sociales que luchaban y defendían su territorio contra la explotación minera ilegal como “los desterrados de la minería”<sup>69</sup>, esto es, despojados de su territorio violentamente o desterritorializados. Esto, provocó la llegada de actores armados ilegales que desestabilizaban los liderazgos a través de las amenazas. De hecho “ocho líderes fueron amenazados con un mensaje contundente: ‘No se metan con este negocio (...)’, le dijeron al negro Virgilio, el primer desterrado de su tierra natal”<sup>70</sup>. Sin embargo:

Virgilio no sólo fue víctima del destierro de la minería ilegal. También Adelinda Gómez, su amiga dentro del proceso del Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), quince días antes de ser asesinada recibió llamadas para que abandonara su pueblo (Almaguer) y no pusiera resistencia a la extracción de oro ilegal que hoy se hace sobre el río Marmatos, otro afluente del Patía.<sup>71</sup>

Esta modalidad de despojo en el Hoyo-Patía, estudiada por Juanita Melo-Guzmán corresponde al más reciente rostro de desterritorialización en el valle del Patía. Según la autora:

El despojo o el desastre no se vio al final de la explotación del oro cuando todos los entables fueron saliendo paulatinamente del territorio. Estos elementos se fueron anunciando desde el ofrecimiento que los dueños de los entables le hacían a los dueños de la tierra para lavar el oro, pues desde ahí ya se vislumbraba el acaparamiento de una tierra cuya vocación era agrícola y que dejó de serlo para ser usada en una actividad que la dejaría permanentemente inservible. Se hicieron presentes en el paisaje, en el agua, en la tierra, en las relaciones entre los miembros de la comunidad y en las actividades consideradas como tradicionales.<sup>72</sup>

---

67. Adolfo Albán, “Tiempos de zango y guampín; transformaciones gastronómicas, territorialidad y re-existencia sociocultural en comunidades afrodescendientes de los valles interandinos del Patía (sur de Colombia) y Chota (norte del Ecuador), siglo XX” (tesis de doctorado, Universidad Andina Simón Bolívar, 2007).

68. Edison Bolaño, “Las venas rotas del río Patía”, *El Espectador*, 4 de noviembre de 2013.

69. Edison Bolaño, “Las venas rotas del río Patía”.

70. Edison Bolaño, “Las venas rotas del río Patía”.

71. Edison Bolaño, “Las venas rotas del río Patía”.

72. Juanita Melo-Guzmán, “Lavando el oro del Patía: conflicto, despojo y resistencia en la comunidad negra de El Hoyo (Cauca, Colombia)” (tesis de maestría, Universidad de Brasilia, 2018), 57.

Las espacialidades del despojo entendidas como violencias desterritorializadoras en el valle del Patía, son producto de una serie de mecanismos violentos instaurados por colonos para desarraigarse al negro de su tierra. La desterritorialización supuso no solamente la pérdida física del control por la tierra<sup>73</sup>, sino una instauración de desplazamiento traducido en violencias simbólicas. Frente a esto, Rogerio Haesbaert nos comenta que, para producir una desterritorialización, se necesitan nuevos deseos que estarán acompañados de nuevas reterritorializaciones<sup>74</sup>. Los movimientos de territorialización de los colonos blancos/mestizos en el valle del Patía fueron agenciados en un sentido colonizador y represivo por el deseo; el deseo de ampliar la parcela, de rozar el potrero, de acabar con las malas hierbas, de hacer una finca, de comprar o arrebatar a los habitantes nativos la tierra. En síntesis, el deseo de desterritorializar a los negros. Y con ello, empezaron a emerge formas violentas que permitieron asegurar que los patianos habían perdido el control de lo que les pertenecía: la tierra.

Entonces, podemos apreciar que esto se mostraba en las nuevas formas de territorialización de los colonos, tales como el cambio de nombres de los lugares, la prohibición para acceder a cierto tipo de plantas, peces o quebradas, la precarización de su calidad de vida, la dificultad de acceso para andar libremente por las fincas y la instauración del alambre de púas como un elemento limítrofe no solo físico sino mental. Finalmente, no sobra subrayar que las violencias analizadas en el valle del Patía y despojos no debe entenderse en términos de etapas, sino que corresponden a ensamblajes territoriales que coexisten en diferentes espacios/tiempos de las planicies patianas.

## Conclusiones

El capitalismo en su vertiente neoliberal ha encontrado un vector en los Gobiernos latinoamericanos que han aplicado y gestionado diferentes violencias políticas en el continente. En los casos anteriormente descritos, lo que acontece es que las caras oscuras del capitalismo y del Estado vuelven a aparecer juntas dando lugar a formas de violencia estatal, legal y a despojos. Santiago de Chile y el valle del Patía no fueron ajenos a estos procesos. Santiago de Chile, fue un laboratorio en donde se ensayó la imposición de un Estado autoritario que devino neoliberal, pero de manera ortodoxa. Su aplicación necesitó de la instalación de una dictadura militar en 1973, a la que se integraron en 1975 los civiles con ideas neoliberales que se habían formado en la Universidad de Chicago en Estados Unidos<sup>75</sup>. Con ello, la instalación de las dinámicas de mercado y propiedad privada se impusieron a todos los ámbitos de la vida de la población. A nivel

73. Los movimientos de territorialización de los colonos blancos mestizos generaron una serie de movimientos de desterritorialización de la gente negra en el Valle del Patía. Este proceso, no debe ser entendido como una salida del territorio o desterritorialización total, sino más bien como una pérdida gradual de la tierra.

74. Rogerio Haesbaert, *El mito de la desterritorialización. Del fin de los territorios a la multiterritorialidad* (Ciudad de México: Siglo XXI, 2011).

75. Manuel Gárate, *La revolución capitalista de Chile (1973-2003)* (Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado, 2016).

de ciudad, el suelo se liberalizó al mercado<sup>76</sup> y aquellas familias de pobladores que ocupaban zonas de alto valor fueron erradicadas y desplazados de maneras violentas y legalizadas.

Las familias pobladoras habían acumulado una historia de socialización para el acceso a la vivienda que las había convertido en actores políticos importantes a nivel nacional. Por eso al instalarse la dictadura cívico-militar, el objetivo fue eliminar todas estas historias y prácticas de socialización. La violencia estatal y la legalidad se convirtieron en el instrumento abstracto que legitimó en términos materiales una violencia espacial importante en la Región Metropolitana de Santiago de Chile. Los erradicados fueron desplazados a diferentes puntos de la RMS rompiendo la organización, vínculos e historias territoriales. Sumado a ello, los derechos de estos pobladores en sus organizaciones fueron prohibidas e ilegalizadas, sobre todo con la suspensión de la Ley no. 16.880 de organizaciones territoriales. La legalidad, sustentó la violencia, la represión y el desplazamiento de estas familias pobladoras.

Por su parte, el valle del Patía siguió dinámicas similares y diferentes a la vez. Posterior a la llegada de la carretera Panamericana y con ello de sujetos foráneos, los procesos de instalación de las relaciones de mercado y de propiedad privada no hicieron más que violentar y desplazar a aquellas poblaciones. Por medio de diferentes estrategias —cercado de la propiedad hasta el engaño reiterado de quienes habían habitado históricamente en esas áreas— varios patianos fueron despojados de sus pertenencias y derechos. Se gestó un proceso de violencia estatal, legal y despojo que comenzó con la propiedad y terminó con la expulsión y desplazamiento de quienes fueron arrebatados paulatinamente de su tierra.

Este debate de las violencias estatales y legales en contextos neoliberales diferentes nos invita a reflexionar en torno a las formas en que estos se producen. Durante gran parte de la década de 1990 y parte de inicios del siglo XXI se proponía la idea de un neoliberalismo homogéneo en su aplicación, siempre considerando las formas macro de su instalación: el libre mercado, la inclusión de los agentes privados, la mercantilización de los diferentes ámbitos de la vida de una sociedad —salud, vivienda, educación—, la entrega de funciones del Estado a agentes no públicos, entre otras características que, por su magnitud y escala, daban la impresión de ser similares en toda América Latina. Sin embargo, al ver su expresión en ámbitos locales, se demuestra que las prácticas fueron violentas desde los entes estatales y amparados en la legalidad. El neoliberalismo que se implementó en Chile y Colombia tenía una orientación llamada “de tercera vía” y luego se denominó como “neoliberalismo con rostro humano”. Este trabajo pretende demostrar que, a pesar de la expansión de las políticas sociales durante la década de 1990 hasta el día de hoy, que hacen alusión a este “rostro humano”, todo el sistema se construyó sobre procesos que despojaron y desterritorializaron a quienes son los actuales “beneficiarios” de dicho sistema.

---

76. Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). *Política Nacional de Desarrollo Urbano* (Santiago de Chile: División de Desarrollo Urbano - División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, 1979).

Esto significa que el neoliberalismo, en su primera fase, no tuvo un rostro, ya que la violencia desplegada debía esconder la cara de quienes la aplicaban. Y esto tenía un objetivo político importante: la violencia estatal aplicada y constante puede producir sujetos disciplinados y “reseteados” para los nuevos valores que se desean imponer. La violencia produce traumas que dejan a los individuos y grupos con sus sentidos embotados y sin la posibilidad de cuestionar la ética del nuevo sistema. Estos nuevos individuos y grupos sociales se debían convertir en una sociedad que olvidase sus derechos, para convertirse en meros sujetos beneficiarios que no reclamaran sus derechos sociales. Por lo tanto, estas actuaciones iniciaron con la violencia estatal en su vertiente física y simbólica, para luego actuar de manera coactiva mediante políticas sociales que hagan aparecer un “rostro humano”.

En términos espaciales, esta violencia estatal neoliberal, despoja y desterritorializa a vastos sectores de la población. La violencia no solo produce traumas, sino que también desarraigá de los espacios de quienes han tenido una historia con aquellos territorios. Esto rompe vínculos, pues, así como la memoria –tiempo– nos permite la conformación de un ser con finitud temporal, el espacio nos permite tener conciencia de nuestra existencia y vínculos con otros. Por lo tanto, la violencia estatal que se produce bajo un contexto neoliberal apunta precisamente a dejarnos sin memoria, para no recordar su violencia y sin nuestra conciencia con otros, para no (re)territorializar nuestros reclamos de injusticia contra este.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### Publicaciones periódicas

- [1] El Espectador. Colombia. 2013.
- [2] Fortín Mapocho. Chile. 1988.
- [3] La Pobla. Chile. 1985.
- [4] Unidad Vecinal. Chile. 1988-1989.

#### Documentos impresos y manuscritos

- [5] Congreso Nacional de Chile. Decreto Ley no. 519 de 1974, 15 de junio, “Disposiciones sobre Poblaciones de Emergencia”.
- [6] Congreso Nacional de Chile. Ley no. 16.880 de 1968, 19 de julio, “Organizaciones Comunitarias”.

#### Entrevistas y comunicaciones personales

- [7] Caicedo, Ana Melia. Entrevistada por Yilver Mosquera. 6 de julio de 2013.
- [8] Chantre, Gilberto. Entrevistado por Yilver Mosquera. 20 de septiembre de 2018.
- [9] Llanos, Virgilio. Entrevistado por Yilver Mosquera. 25 de julio de 2013.

## Fuentes secundarias

- [10] Albán, Adolfo. *Patianos allá y acá: migraciones y adaptaciones culturales 1950-1997*. Popayán: Pintáp Mawá, 1999.
- [11] Albán, Adolfo. "Tiempos de zango y guampín; transformaciones gastronómicas, territorialidad y re-existencia sociocultural en comunidades afrodescendientes de los valles interandinos del Patía (sur de Colombia) y Chota (norte del Ecuador), siglo XX". Tesis de doctorado, Universidad Andina Simón Bolívar, 2007.
- [12] Alvarado, Voltaire. "El aporte de los subsidios en la contención del conflicto socio-habitacional metropolitano. Del apoyo mutuo al consumo perpetuo en Santiago de Chile (1980-2014)". *Revista CIS* 16, no. 26 (2019): 35-47. <http://revistacis.techo.org/index.php/Journal/article/view/185>
- [13] Blomley, Nicholas. "Law, Property, and the Geography of Violence: The Frontier, the Survey, and the Grid". *Annals of the Association of American Geographers* 93, no. 1 (2003): 121-141. <https://doi.org/10.1111/1467-8306.93109>
- [14] Brenner, Neil, Jamie Peck y Nik Theodore. "Variegated Neoliberalization: Geographies, Modalities, Pathways". *Global Networks. A Journal of Transnational Affairs* 10, no. 2 (2010): 182-222. <https://doi.org/10.1111/j.1471-0374.2009.00277.x>
- [15] Fuster-Farfán, Xenia. "Las políticas de vivienda social en Chile en un contexto de neoliberalismo híbrido". *Revista EURE* 45, no. 135 (2019): 5-26.
- [16] Gárate, Manuel. *La revolución capitalista de Chile (1973-2003)*. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado, 2016.
- [17] Geiger, Pedro. "Des-territorializaçáo e espacializaçáo". En *Territorio: globalizagao e fragmentagao*, compilado por Milton Santos, Maria Adélia Aparecida de Souza y María Laura Silveira, 233-246. San Pablo: Hucitec, 1994.
- [18] Gough, Jamie. "Neoliberalism and Socialisation in the Contemporary City: Opposites, Complements and Instabilities". *Antipode* 34, no. 3 (2002): 405-426. <https://doi.org/10.1111/1467-8330.00248>
- [19] Grosfoguel, Ramón. "La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global". *Tabula Rasa*, no. 4 (2006): 17-46. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39600402>
- [20] Haesbaert, Rogerio. *El mito de la desterritorialización. Del fin de los territorios a la multiterritorialidad*. Ciudad de México: Siglo XXI, 2011.
- [21] Haesbaert, Rogerio. "Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad". *Cultura y representaciones sociales* 8, no. 15 (2013): 9-42. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-81102013000200001](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102013000200001)
- [22] Hardt, Michael y Antonio Negri. *Common Wealth. El proyecto de una revolución del común*. Madrid: Akal, 2009.

[80] Violencia(s) y desplazamiento(s) en dos contextos latinoamericanos

- [23] Harvey, David. *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal, 2007.
- [24] Hidalgo, Rodrigo. *La vivienda social en Chile y la construcción del espacio urbano en el Santiago del siglo XX*. Santiago de Chile: RIL - Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales Pontificia Universidad Católica de Chile, 2019.
- [25] Iglesias, Mónica. *Rompiendo el cerco. El movimiento de pobladores contra la dictadura*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, 2011.
- [26] Lees, Loretta. "The Geography of Gentrification: Thinking through Comparative Urbanism", *Progress in Human Geography* 36, no. 2 (2012): 155-171. <https://doi.org/10.1177/0309132511412998>
- [27] Letelier, Francisco, Patricia Boyco y Víctor Fernández. "Fundamentos y orientaciones para una nueva ley de organizaciones vecinales y comunitarias". En *Junta de Vecinos en Chile 50 años. Historia y desafíos de participación*, editado por Gonzalo Delamaza-Escobar y María-Teresa Corvera, 231-243. Santiago de Chile: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2018.
- [28] Loyola, Manuel. "Los Pobladores de Santiago: 1952-1964. Su fase de incorporación a la vida Nacional". Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1989.
- [29] Mbembe, Achille. *Necropolítica*. Santa Cruz de Tenerife: Melusina, 2011.
- [30] Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). *Política Nacional de Desarrollo Urbano*. Santiago de Chile: División de Desarrollo Urbano - División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, 1979.
- [31] Molina, Sergio. "Mapa de la extrema pobreza. Santiago de Chile". Documento de trabajo, Instituto de Economía - Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile, 1974.
- [32] Mosquera-Vallejo, Yilver. "Escalas geográficas e identidades territoriales: trayectorias desde las comunidades negras del Valle del Patía". *Geographia Meridionalis* 4, no. 2 (2018): 126-144. <http://dx.doi.org/10.15210/gm.v4i2.14484>
- [33] Mosquera-Vallejo, Yilver. "Espacios expoliados, paisajes esquilados. Cambios en el paisaje del valle del Patía (1964-2014)". En *Las geografías del neoliberalismo en América del Sur. Ensayos descriptivos, críticos y necesarios*, editado por Rodrigo Hidalgo, Voltaire Alvarado y Daniel Santana, 90-123. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, 2019.
- [34] Mosquera-Vallejo, Yilver. "Escala geográfica: visibilidades e invisibilidades en procesos culturales afrodescendientes (suroccidente de Colombia)". *Revista CS*, no. 30 (2020): 251-76. <https://doi.org/10.18046/recs.i30.3330>
- [35] Oslender, Ulrich. "'Geografías del terror': un marco de análisis para el estudio del terror". *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 12, no. 270 (2008): 1-14.
- [36] Paulsen-Espinoza, Alex. "¿Quiénes y dónde luchan por la vivienda en la ciudad neoliberal?: el caso de la Casa Ukamau en Santiago de Chile". En *Las geografías del neoliberalismo en América del sur. Ensayos descriptivos, críticos y necesarios*, editado por Daniel Santana-Rivas, Voltaire Alvarado y Rodrigo Hidalgo-Dattwyler, 146-176. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, 2019.

- [37] Paulsen-Espinoza, Alex, Laura Rodríguez y Rodrigo Hidalgo. "Los espacios de furia. Política y ciudad a través de las luchas urbanas por la vivienda en Santiago de Chile (1990-2016)". *Cadernos Metrópole* 21, no. 46 (2019): 763-782. <https://doi.org/10.1590/2236-9996.2019-4604>
- [38] Ramírez, Apolonia. *Renacer en Conchalí. Sindicato de Trabajadores Independientes*. Santiago de Chile: Programa de Economía del Trabajo (PET) - Academia de Humanismo Cristiano, 1988.
- [39] Rosas, Luis. *Vivimos del mate: voces y testimonios de mujeres afropatianas*. Popayán: Universidad del Cauca, 2014.
- [40] Santos, Boaventura de Souza. "Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes". En *Epistemologías del sur. Perspectivas*, editado por Boaventura de Souza Santos y María Paula Meneses, 21-66. Madrid: Akal, 2014.
- [41] Slater, Tom. "The Eviction of Critical Perspectives from Gentrification Research". *International Journal of Urban and Regional Research* 30, no. 4 (2006): 737-757. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2427.2006.00689.x>
- [42] Tapia, Verónica. "Geografías de la contención: el rol de las políticas de escala barrial en el Chile neoliberal". *Scripta Nova - Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 22, no. 592 (2018): 1-37. <https://doi.org/10.1344/sn2018.22.20272>
- [43] Todorov, Tzvetan. *Los abusos de la memoria*. París: Paidós, 1995.
- [44] Ussa, Manuel. "El descarne: tierra, ganado y cultura del negro patiano". Tesis de pregrado, Universidad del Cauca, 1987.
- [45] Valdés, Teresa. "El movimiento poblacional: la recomposición de las solidaridades". Documento de trabajo, Flacso Chile, Santiago de Chile, 1986.
- [46] Vergara-Perucich, Francisco. "El urbanismo represivo de Pinochet. La violenta neoliberalización del espacio en Santiago". En *Complicidad económica con la dictadura chilena*, compilado por Juan Pablo Bohoslavsky, Karinna Fernández y Sebastián Smart, 335-362. Santiago de Chile: LOM, 2019.
- [47] Villavicencio-Rodríguez, Erandi y Ana Bengoa-Valdés. *Políticas de la violencia estatal: los casos de Colombia y El Salvador*. Buenos Aires: Clacso, 2015.
- [48] Zibechi, Raúl. "El estado de excepción como paradigma político del extractivismo". En *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina*, coordinado por Claudia Composto y Mina-Lorena Navarro, 76-88. Ciudad de México: Bajo Tierra, 2014.
- [49] Zibechi, Raúl. *Descolonizar la rebeldía. (Des)colonialismo del pensamiento crítico y de las prácticas emancipatorias*. Málaga: Baladre, 2014.